

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	2,00
Libras } clearing	40,50	41,50
extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	"	"
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 con impuesto, emisión de 1930, cupón 150, vencimiento 1.º abril de 1939, de la serie C, número 150.779 y serie E, número 26.030, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Jaén, a 30 de septiembre de 1942.—  
El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.472-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN (J. 109)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia de Jaén, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don Juan Aragón Serrano, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, y Presidente del ex-

celentísimo Cabildo, con domicilio en Jaén, denuncia ante la Junta Superior calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Perpetua Interior, emisión de 1930, al 4 por 100.—Serie E, números 3.930 y 8.913.

Serie F, números 15.120, 15.441 y 42, y 16.872, por un importe total de doscientas cincuenta mil pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Jaén, 1.º de octubre de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.447-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Sucursal en 26 de marzo de 1935, con el número 55 de entrada y 3.680 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de tres mil quinientas pesetas (3.500 pesetas), constituido por don José Saura Juan.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, a 24 de septiembre de 1942.  
El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.438-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Manuel Sansa Castells, domiciliado en Seo de Urgel, calle de Santa María, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100,

emisión de 1930, serie A, núm. 811.269, por un valor nominal de 500 pesetas.

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de agosto de 1935, sin impuesto, serie A, números 435.289 y 435.290, por un valor nominal de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, a 17 de septiembre de 1942.  
El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.

4.441-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan:

Por don Antonio Lozano Lozano, domiciliado en Albacete, calle Mayor, número 16, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Un título de obligaciones del Tesoro, emisión de 12 de abril de 1932, al 5,50 por 100, de la serie B, número 40.982, por un importe total de cinco mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor del título referido lo entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden ministerial de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Albacete, 14 de septiembre de 1942.  
El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.442-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Martínez Gómez.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de fabricación de galletas y productos alimenticios y dietéticos «El Parral», de su fábrica establecida en Segovia.

Producción: La fábrica actual tiene capacidad de producción autorizada para 36.000 kilogramos de materia prima por año, que puede utilizar la mitad para la fabricación de galletas y la otra mitad para productos alimenticios y dietéticos, y se pretende elevar dicha producción a 180.000 kilogramos para galletas y 180.000 kilogramos para productos alimenticios y dietéticos por año.

Esta ampliación de industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 5 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe Manuel A. Campuzano y de Orduña.

1.447-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**

**Nueva industria**

Peticionario: Herrera y Sanz, S. L.—Pamplona.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica para elementos de construcción.

Producción: Por valor de unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta autorización para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 10 de septiembre de 1942. El Ingeniero Jefe Félix Salinas.

1.448-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Prudencio Ruiz Pedroviejo.

Objeto: Carpintería mecánica.

Producción: Carpintería de construcción, 600 metros cúbicos, elaborados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, N. Rabal, núm. 5, primero.

Soria, 27 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.450-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Leonardo Alonso. Objeto: Aserradero y taller de carpintería.

Producción: 600 metros cúbicos de pino elaborados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Nicolás Rabal, 5, primero.

Soria, 27 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.449-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Inocencio Cambra e Hijos, S. L.

Domicilio: Fuente la Higuera.

Objeto de la industria: Fabricación de jatabes a base de mostos azufrados.

Producción: Cuatrocientos kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Valencia, 30 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

4.431-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: «Cambra Hermanos, Sucedor».

Domicilio: Travesía Alberola, 1 y 3.

Objeto de la ampliación: Fabricación de objetos de metal, estampados.

Producción: 144.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 30 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

4.431-O

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA**

**(Santa Cruz de Tenerife)**

Este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado anunciar a oposición una plaza de Arquitecto municipal, con el haber anual de 6.600 pesetas.

Méritos preferentes: mayor tiempo servicios de su clase, en oficinas provinciales, insulares o municipales. Obras científicas, etc., en la profesión. Turno mutilados. Plazo presentación instancia, cuarenta y cinco días.

Dos plazas de auxiliares administrativos, con 3.250 pesetas, cada, la segunda a reserva de declaración aptitud. A oposición; se precisa título, al menos, de Bachiller o Perito Mercantil, o interinidad por veinticuatro meses. Edad: de dieciocho a treinta y cinco años. Turno 1.º, de mutilados, y otra, Oficiales provisionales o de complemento.

A concurso, mediante práctica de ejercicios de aptitud, una plaza de Guardia municipal de segunda, haber anual 2.700; otra de Peón jardinero, con 6,60 diarias; otra de Revisor de contadores, con 8,50 diarias; otra de Fontanero de la población, con 7,50 diarias, y otra de Recaudador de tercera, con 2.500 pesetas anuales. Forman un solo grupo, correspondiendo: una, a Caballeros mutilados; dos, a ex combatientes; una, a ex cautivos, y otra, a huérfanos o personas dependientes de víctimas de la guerra o asesinados por los rojos. Edad, de veintitrés a cuarenta y seis años.

De no presentarse opositores o concursantes a cualesquiera de las plazas que se anuncian del turno correspondiente, seguirá la rotación prevista en el artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939.

El plazo de presentación de solicitudes para estas plazas, a excepción de la de Arquitecto, es el de treinta días, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios tendrán lugar transcurridos cuatro meses, a partir de la citada fecha, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia el día y hora que tendrán lugar.

San Cristóbal de La Laguna, 26 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Lupi-

cino Arbelo Padrón.—P. A. del A. P., el Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.

4.439-0

## ALCALDIA DE CARTAYA

(Huelva)

Don Francisco González Cruz, Alcalde Presidente de esta villa.

Hago saber. Que este Ayuntamiento anuncia para la venta en pública subasta las maderas y leñas procedentes de la corta de 4.784 pinos del «Campo Común de Abajo», de estos Propios, en los cuarteles F., tramo I y cuartel C, tramo II, con un volumen total de 2.249.676 metros cúbicos de madera de pie, en rollo y con corteza, y 635.681 metros cúbicos de leñas, al precio de 85 pesetas el metro cúbico de maderas, y el de 11 pesetas el metro cúbico de leñas, por el tipo de tasación de ciento noventa y ocho mil ciento cuatro con noventa y cinco céntimos (198.104,95), sin que pueda ser admitida ninguna proposición que no cubra este tipo, y reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que previamente se haya constituido en la Caja municipal un depósito provisional por el importe de pesetas 9.905,24 equivalente al 5 por 100 de la subasta.

El rematante quedará obligado:

A) A ingresar en la Caja General de Depósitos o en Arcas Municipales, en concepto de fianza definitiva, el diez por ciento del importe total de la subasta por la parte correspondiente al Ayuntamiento, de donde no podrá ser retirada sin autorización expresa del Jefe del Distrito Forestal.

B) Al pago de anuncios, reintegros de expediente y gastos que se ocasionen con motivo de la subasta.

C) A pagar la parte correspondiente al Distrito Forestal en una sola vez, al serle adjudicada la subasta, el veinte por ciento de Propios y el diez de aprovechamientos forestales, en la Hacienda Pública, y el resto en Arcas municipales, pagando el cincuenta por ciento en el plazo de diez días al de la adjudicación definitiva, y el sobrante, en seis plazos iguales, el día quince de cada mes, de los seis siguientes al de la mencionada adjudicación. Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del tiempo, a partir en el último de la publicación de estos «Boletines», durante las horas de oficina, de diez a trece y de quince a diecinueve, en esta Secre-

taría, en papel de clase sexta (4,50) y en sobre cerrado, conforme al modelo que se inserta a continuación.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del día siguiente al que se cumplan los veinte de su publicación.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones, que obra en el expediente, y disposiciones legales para ello.

El sobre que contenga la proposición dirá en su anverso, con la firma del licitador: «Proposición para optar a la subasta de 4.784 pinos del «Campo Común de Abajo», de este término y Propios.»

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., al Ayuntamiento, con el debido respeto, expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de los aprovechamientos maderables y leñosos del «Campo Común de Abajo», ofrece por ellos la cantidad de ..... (en letras) pesetas, para lo cual acompaño por separado el resguardo de haber constituido el depósito provisional.

Declaro, además, haber leído los pliegos de condiciones, y, enterado de ellos, se obliga a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma; todo en letra.)

En Cartaya, a 30 de septiembre de 1942.—El Alcalde, P. D., M. Paúl.

2.439-0

## ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 17 de mayo de 1933, con los números 304.284 de entrada y 131.736 de registro, correspondiente a un depósito de 2.500 pesetas, en Amortizable 5 por 100, constituido por don José Valor Amores, de su propiedad, para garantía de su cargo de Notario, como ampliación de fianza, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36

del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de marzo de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.459-0

# A N U N C I O S PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado dos extractos de inscripción de acciones, comprensivos de veintiséis acciones de este Banco, números 33.410 al 420, 71.083 al 89, 81.184 al 188 y 352.648 al 650, en clase de libre disposición, expedidos por este Establecimiento en 7 de diciembre de 1918 el primero y 14 de diciembre de 1922 el segundo, a favor de don Joaquín Ibáñez Cuevas y Monserrat, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.437-P

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado tres extractos de inscripción de acciones de este Banco, comprensivos de nueve acciones, en clase de libre disposición en la forma siguiente: tres acciones números 49.103 a 105, en extracto de 16-7-1936; cuatro acciones números 76.027 al 30, en extracto fecha 28-10-1939; dos acciones números 309.689 y 690, en extracto fecha 8-12-1939 a favor de doña Brigida Gil Delgado y Olazábal, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vi-

gente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de agosto de 1942.—El Vicesecretario general, Emilio Méndez.  
4.457-P

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía enajena una partida de materiales inútiles que comprende: Cuatro calderas de vapor, tipo marino, reparables, de pesos comprendidos entre 25 y 30 toneladas por unidad.

Estos materiales se hallan visibles en los lugares de Gijón (Valencia) que indicará nuestra Factoría de dicha población, así como todos los requisitos precisos para tomar parte en el concurso, los que constan en el Pliego de Condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en las Oficinas (calle del Rfo, 17) todos los días laborables, de nueve a doce, de la referida Dependencia.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 8 del próximo mes de noviembre a las doce del día.

Madrid, 5 de octubre de 1942.—El Director general, F. de Gregorio.

4.431-P

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

#### Regularización de cargas financieras

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores obligacionistas que habiendo sido aprobada por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades la propuesta hecha a la Junta de obligacionistas celebrada el día 18 de febrero del año actual, se procede al cumplimiento de la misma, para lo cual se señalan los días del mes actual, como sigue:

Día 8 y sucesivos: pago de las obligaciones amortizadas y sus intereses.

Día 8 y sucesivos: estampillado de las obligaciones en circulación, con reducción del tipo de interés 6 por 100 sin impuestos al 6 por 100 con impuestos a cargo del obligacionista.

A los señores obligacionistas que no estén conformes con la reducción del tipo de interés les será abonado en metálico los títulos que posean.

Días 8 al 31: canje de las obligaciones amortizadas en sorteo celebrado el día 5 de enero de 1942 ante el Notario don Luis Avila, y de los intereses devengados por estas obligaciones, y las actualmente en circulación por nuevos títulos con interés reducido al 6 por 100 con impuestos a cargo del obligacionista. Transcurrido el día 31 de octubre del año actual, los señores obligacionistas que no hayan hecho la conversión por nuevos títulos se entenderá que renuncian a la misma, y serán pagados en metálico.

Del día 21 en adelante se procederá al pago de los intereses vencidos, como sigue: Hasta el cupón número 40 inclusive, a pesetas 7,50 por cupón, y cupones números 41 y 42, a pesetas 5,75 por cupón.

Para hacer efectivo el importe de los intereses es imprescindible que los títulos hayan sido estampillados con la reducción del tipo de interés.

Todas estas operaciones de pago, estampillado y conversión de títulos se hará en las oficinas de esta Sociedad, Avenida de Calvo Sotelo, 3, bajo, de diez a doce horas.

Madrid, 5 de octubre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.

4.435-P

### SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

#### Aviso

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad números 2.584, 2.585 y 2.586, inscritas a favor de doña María del Carmen Gadea Soler; los números 314, 315, 316, 2.379 y 3.616, a favor de don José Gosálvez Pastor; la número 3.121, a favor de don Miguel P. de Bonanza P. del Pobil; los números 2.328, 2.785, 2.786, 3.400 y 3.440, a favor de don Manuel Prytz Antoine, y el resguardo número 210, comprensivo de doce acciones, números 7.246 al 7.257, expedido, con fecha 31 de diciembre de 1940, a favor de doña Angustias Molina Isturiz, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, sin presentarse ninguna reclamación, se expedirán duplicados de dichas acciones y resguardo en sustitución de los extraviados, los que se anularán, quedando exenta de responsabilidad esta Sociedad.

Alicante, 21 de septiembre de 1942.—El Director Gerente, Juan Bautista Soto.

1.451-X-O

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

#### Amortización de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que con fecha 5 de enero de 1942, y ante el Notario de esta capital don Luis Avila, se procedió a la amortización de 901 obligaciones hipotecarias, correspondientes a los años 1939, 1940, 1941 y 1942, resultando amortizadas las siguientes:

21 al 30, 131 al 140, 201 al 210, 231, 236 al 240, 261 al 270, 311 al 320, 461 al 470, 541 al 550, 551 al 560, 611 al 620, 741 al 750, 751 al 760, 861 al 870, 901 al 910, 1.131 al 1.140, 1.141 al 1.150, 1.231 al 1.240, 1.281 al 1.290, 1.351 al 1.360, 1.411 al 1.420, 1.471 al 1.480, 1.531 al 1.540, 1.541 al 1.550, 1.571 al 1.580, 1.631 al 1.640, 1.751 al 1.760, 1.771 al 1.775, 1.780, 1.831 al 1.840, 1.911 al 1.920, 1.961 al 1.970, 1.991 al 2.000, 2.092, 2.099, 2.131 al 2.140, 2.201 al 2.210, 2.281 al 2.290, 2.351 al 2.360, 2.411 al 2.420, 2.691 al 2.700, 2.741 al 2.750, 2.861 al 2.870, 2.871 al 2.880, 2.921 al 2.930, 2.951 al 2.960, 2.981 al 2.990, 3.001 al 3.010, 3.121 al 3.130, 3.241 al 3.250, 3.291 al 3.300, 3.301 al 3.310, 3.371 al 3.380, 3.401 al 3.410, 3.651 al 3.660, 3.671 al 3.680, 3.791 al 3.800, 3.831 al 3.840, 3.871 al 3.880, 3.881 al 3.890, 3.891 al 3.900, 3.901 al 3.910, 3.981 al 3.990, 4.081 al 4.090, 4.091 al 4.100, 4.201 al 4.210, 4.241 al 4.250, 4.271 al 4.280, 4.321 al 4.330, 4.341, 4.343, 4.344, 4.346, 4.347, 4.361 al 4.370, 4.451 al 4.460, 4.471 al 4.480, 4.481 al 4.490, 4.611 al 4.620, 4.671 al 4.680, 4.741 al 4.750, 4.751 al 4.760, 4.781 al 4.790, 4.901 al 4.910, 4.951 al 4.960, 5.021 al 5.030, 5.121 al 5.130, 5.141 al 5.150, 5.151 al 5.160, 5.171 al 5.180, 5.201 al 5.210, 5.261 al 5.270, 5.341 al 5.350, 5.361 al 5.370, 5.401 al 5.410, 5.561 al 5.570, 5.601 al 5.610, 5.731 al 5.740, 5.755 y 5.756, 5.971 al 5.980.

El Consejo de Administración ha señalado su pago a partir del próximo día 8 del actual mes, en sus oficinas de la Avenida de Calvo Sotelo, 3, bajo, de diez a doce horas, contra entrega de los títulos amortizados.

Asimismo se procederá al pago de los intereses de los títulos amortizados, como sigue:

Hasta el cupón número 40 inclusive, a pesetas 7,50 por cupón, y cupones números 41 y 42, a pesetas 5,75 por cupón.

Madrid, 5 de octubre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.

4.434-P

**INDUSTRIAS QUIMICAS DE CAS-  
TILLA, S. A.**

(En liquidación)

Para dar cuenta del estado de la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 238 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar en Valladolid, el próximo día 17, a las diecinueve horas, en la avenida del Generalísimo Franco, número 12.

Para la asistencia a esta reunión, los señores accionistas habrán de observar las prescripciones estatutarias referentes a las Juntas generales extraordinarias.

Madrid, 6 de octubre de 1942.—El Liquidador.

4.456-P.

**LA EQUITATIVA**

(Fundación Rosillo)

Habiéndose extraviado la póliza número 17.047 de la Compañía «La Equitativa» (Fundación Rosillo), emitida en 28-5-927, sobre la vida de don Heliodoro Rodríguez Sevillano, por pesetas 10.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 65, se procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.

4.455-P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

Rectificación

Se pone en conocimiento del público que en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79, correspondiente al día 20 de marzo de 1941, sobre extravío de valores emitidos por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, aparece en la página 1082, segunda columna, la denuncia formulada por el Banco de Bilbao (Sucursal de Madrid), relativa a 22 obligaciones 3 por 100, números 110.151, 143.245, 179.534, 192.484, 202.934, 202.936, 299.436, 303.667, 319.807, 328.268, 328.983, 329.172, 333.398, 354.597, 374.887 al 89, 486.516 al 20, correspondiendo esta numeración a acciones emitidas por la citada Compañía, en lugar de las obligaciones anunciadas.

Madrid, 6 de octubre de 1942.

4.454-P

**ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Tribunal Especial para la Represión de  
la Masonería y del Comunismo**

En el término de diez días, a contar de la publicación de las presentes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparecerán ante este Juzgado número tres para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, al objeto de prestar declaración en los sumarios que respectivamente se les sigue, los individuos que a continuación se expresa:

**MARTINEZ SOLANA, Juan;** de 24 años, natural y vecino de Archena (Murcia). Sumario número 92.

**ABASCAL BILBAO, Enrique;** de 30 años, vecino que fué de Ramales, en cuyo pueblo desempeñó el cargo de Secretario de la Agrupación Socialista. Sumario número 263.

**GOMEZ ORTIZ, Juan;** de 37 años, casado, natural y vecino de Almoradí (Alicante). Sumario número 351.

**ABRIL JEREZ, Julio;** vecino de Alicante, con domicilio en Díaz Moréu, 64, y que fué Secretario general del Sindicato de Espectáculos Públicos de Alicante, con domicilio en Díaz Moréu, 64.

**AGUADO LOPEZ, Alvaro;** fué Presidente de la Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Camarena (Toledo). Sumario número 402.

**ROSALES GARCIA, Domingo;** de 49 años, casado, cocinero, hijo de Domingo y de Inocencia, que tuvo su último domicilio en el Camino de las Mesetas, en Santa Cruz de Tenerife. Sumario número 428.

**GARCIA PEREZ, Ildefonso;** de treinta y dos años, casado, hijo de Ildefonso y Rosario, obrero ferroviario, que últimamente vivía en una casilla de ferrocarriles, sita en el término de Lebrija. Sumario número 453.

**RUIZ MOTOS, Manuel;** empleado de Banca, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Wifredo, número 218. Sumario número 470.

**AGUSTIN SANCHEZ, Antonio;** de cuarenta y dos años, casado, hijo de Julián y Bernabea, que habitó en la calle del General Mola, núm. 17, de esta capital. Sumario núm. 487.

**RUBIO BRULLES, José;** vecino que fué de Morell (Tarragona). Sumario número 595.

**CHAVARRI ZARATE, Lorenzo;** de cincuenta años, vecino de Erandio (Vizcaya). Sumario núm. 599.

**HANDRABRO PEREZ, Francisco,**

que perteneció al partido comunista. Sumario núm. 633.

**AGUILAR, Vicente;** que fué vocal de la Sociedad Cooperativa de Campesinos de Vergel (Alicante). Sumario número 643.

**AGUILAR, Isidoro;** que fué vicesecretario de Vendedores en general (U. G. T.), de Madrid, en junio de mil novecientos treinta y siete; de cuarenta y un años, casado, vendedor ambulante, natural de La Unión (Murcia). Sumario núm. 644.

**AGUILAR, J.;** que en el mes de septiembre de 1938 era Secretario general de la Sociedad de Vendedores en general (U. G. T.), de Madrid. Sumario número 650.

**AGULLO TORONGI, Francisco;** que fué Delegado político en el cuarto batallón, 146 brigada mixta, 30 división, Ejército del Este. Sumario núm. 658.

**AGUADO CADELO, Santiago;** de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Miguel y Adela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Barcelona. Sumario núm. 656.

**AGUILAR GOMEZ, Luis;** que fué Secretario general del grupo perteneciente al Socorro Rojo Internacional «Amalio Martínez», de Madrid. Sumario núm. 659.

**AGUDO MARCO, Enrique;** que perteneció al partido comunista y fué delegado político de la segunda compañía, 43 brigada del Ejército Rojo. Sumario número 663.

**AGUADO, Miguel;** que en 1937 fué comisario político de la 11 brigada, sector de Potes (Santander). Sumario número 664.

**AGUDO, Antonio;** que fué presidente de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética de la sección Norte, de Madrid. Sumario núm. 667

**AGUADO CADELO, Miguel;** de cuarenta y un años, casado, natural de Santander, que tuvo su domicilio en Reinosa, y fué comisario político de brigada en la 4 división del Ejército del Norte. Sumario núm. 671.

**AGUADO, E.;** que en el año 1938 era comisario accidental del 407 batallón, 102 brigada mixta. Sumario número 674.

**AGUILAR FERNANDEZ, Sebastián;** que en el mes de octubre de 1937 era comisario político en el 492 batallón, 123 brigada mixta, 27 división. Sumario núm. 678.

**M. AGUIRRE, Dionisio;** en el año 1928 era secretario del Exterior de la Juventud Socialista de Bilbao. Sumario número 679.

**AGUIRRE, Alfredo;** en el año 1937 era secretario de la Federación Profesional de Técnicos de la Industria de Asturias (U. G. T.), de Asturias. Sumario núm. 683.

AGULLO MULLO, José; que fué miembro del Comité Provincial del Partido Comunista de Valencia; de cuarenta y dos años, carpintero. Sumario número 687.

SANCHEZ CARMONA, Francisco; vecino de Puente Genil (Córdoba); perteneciente al reemplazo de 1929. Sumario número 698.

GONZALEZ GARCIA, Angel; de veintisiete años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Rafael y Crescencia, natural de Barcelona, que tuvo su domicilio en Mangas Verdes, calle de Dupato Jiménez, números 15 y 17. Sumario número 722.

ALBA, Miguel; que en el año 1938 era secretario del Sindicato Unico de Transportes, de Barcelona. Sumario número 731.

ALBALADEJO JATIVA, Angel; que en el año 1938 era secretario del Sindicato, de Industrias Metalúrgicas y sus anexos, en Madrid. Sumario número 733.

AIGUADE CANALS, Serafin; de veintiocho años, casado, chófer, natural de Anglesola (Lérida), que fué delegado político de la cuarta compañía del primer batallón. Sumario número 737.

M. ALARCON, Carlos; que en el año 1937 era secretario de la Confederación Regional del Trabajo de Extremadura, en Castuera. Sumario número 739.

ALARCON, Fidel; que en el año 1938 era presidente del Sindicato Unico Regional de las Industrias de Gas, Agua, Electricidad y similares, de Madrid. Sumario número 740.

AGULLO, V.; que en el año 1938 era secretario de la Cooperativa Agrícola de Trabajadores de la Tierra de Pedreguer (Alicante). Sumario número 743.

AJO MONTES, Juvecucio (o Juvenicio); que fué comisario político de la tercera compañía, 134 batallón. Sumario número 750.

LLAGUNO GONZALEZ, José; que en el año 1938 era presidente del Comité Local del Partido de Unión Republicana de Andújar. Sumario número 751.

ALAMO, A.; en el año 1931 era secretario de la Sociedad de Obreros Sopladores de Vidrio y derivados, de Madrid. Sumario número 752.

ALAMO, E. del; que en el año 1938 era secretario accidental de la Sociedad de Lavanderas, Planchadoras y personal de limpieza, de Madrid. Sumario número 753.

ALASO, J.; que fué secretario de Agitación y Propaganda del Comité Central del Partido Comunista, de Cataluña. Sumario número 756.

ABAD, Rafael; que en el año 1937 era comisario de Guerra de la 85 brigada mixta, 338 batallón, sector Sur (Granada). Sumario número 757.

ACERO JURADO, M.; que en el año 1938 era secretario general de la

Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de Obreros de Aviación, de España. Sumario número 758.

VILLALBA PAREDES, Manuel; que fué vecino de Barcelona. Sumario número 839.

ROLDAN GARRIDO, María; hija de Antonio y Dolores, de veintitrés años, soltera, natural de Málaga y vecina de Tarragona. Sumario número 854.

FERRERA NUNEZ, Juan; hermano del ex alcalde de La Candelaria (Las Palmas). Sumario número 856.

GONZALEZ CABRERA, Domingo; maestro que fué de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Sumario número 857.

FERNANDEZ NUNEZ, Antonio; hijo de Miguel y Victoria, soltero, chófer, vecino que fué de Tetián de las Victorias. Sumario número 892.

5.009-A. J.

## MADRID

### Edicto y Cédula de notificación

En este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, penden autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Luis Díez Picazo contra doña María Fuencisla Pérez de Arrilucea y don Antonio Cuervo Radigales, hoy su herencia yacente, en los que se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En Madrid a 21 de septiembre de 1942.—El señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes. De una, como demandante, don Luis Díez Picazo, mayor de edad, de esta vecindad, defendido por el letrado señor Navarrete y representado por el Procurador don Aquiles Ullrichs. Y de otra, en concepto de demandados, doña María Fuencisla Pérez de Arrilucea y Rodríguez, defendida por el letrado don Cirilo Tornos y representada por el Procurador don Ignacio Corujo; y don Antonio Cuervo Radigales, hoy su herencia yacente, que no ha comparecido en autos, estando decretada su rebeldía, sobre declaración de derechos y otros extremos; y

Fallo pronunciando:

Primero. Estimo la demanda principal, y en consecuencia declaro que los créditos de cincuenta y un mil y veinticinco mil quinientas pesetas a que la misma se refiere pertenecen en propiedad al tercerista don Luis Díez Picazo.

Segundo. Que en su virtud dejo sin efecto el embargo de dichos créditos, practicado en 10 de septiembre de 1941, a instancia de doña María Fuencisla Pérez de Arrilucea.

Tercero. Desestimo la demanda reconvenzional, absolviendo de ella al tercerista; y

Cuarto. No hago especial imposición de las costas causadas en la presente instancia.

Por la rebeldía de la herencia yacente o de los herederos de don Antonio Cuervo Radigales, notifíqueseles esta resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si de adverso no se interesare la personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco R. Valcarce (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid a fecha anterior, doy fe. Ante mí, P. S., Emilio Esteban.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente o a los herederos de don Antonio Cuervo Radigales, la presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide la presente en Madrid a 25 de septiembre de 1942.—El Secretario (ilegible.)

4.446-A J

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en expediente seguido a instancia de don Ramón Eugenio Martín Cifuentes, mayor de edad, casado, militar y Abogado de esta vecindad, con domicilio en la calle de Moreto, número 7, natural de Avila, hijo legítimo de don Eugenio y de doña Asunción, sobre que se le autorice para sí y sus hijos, doña María del Carmen, don Ramón María y doña María Teresa Martín Miró el ostentar como apellidos, en lugar de los de Martín Miró los de Martín Cifuentes Miró, en atención a que por lo común de su primer apellido se le conoce en la vida profesional por Martín-Cifuentes o por Cifuentes simplemente, se ha acordado, conforme preceptúa el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Avila, a que pertenece el pueblo de la naturaleza del solicitante, y por extracto sustancial la indicada solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres me-

ses. a contar desde el día de dicha publicación.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.445-A J

### JARANDILLA

Don José Hijas Palacios, Juez de Primera Instancia de esta villa de Jarandilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Pérez Alvarez, soltero, de veintidós años de edad, labrador, natural y vecino de Villajueva de la Vera (Cáceres), desaparecido en el avance del Glorioso Ejército Nacional hacia Madrid sin haberse tenido del mismo noticias desde el 25 de octubre de 1936.

Dicho expediente ha sido instado por su hermana Teresa Pérez Alvarez.

Publicándose el presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley de 30 de diciembre de 1939.

Jarandilla a 29 de septiembre de 1942. El Juez, José Hijas.—El Secretario Judicial accidental D. Cañadas.

2.473-A J

### SANTIAGO

Don Ramón Pazos Flores, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado y por el señor Delegado del Ministerio Fiscal, se promovió expediente sobre declaración de ausencia de Ramón Blanco Maneiro, mayor de edad, casado y vecino de Marrozos, en este Municipio, que se dice se ausentó para América pasa de quince años, sin que desde entonces se hubiese tenido noticia alguna del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por proveído de esta fecha, acordándose dar publicidad a su incoación.

Santiago, 23 de agosto de 1942.—El Juez, Ramón Pazos.

3.474-A J

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado ha sido promovido y se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Mateo Luño Mainar, contra don Jaime Villuendas Villuendas y contra las personas desconocidas que hayan adquirido en todo o parte la finca objeto de identificación y reivindicaciones, sita en el término de Almozara, partido de Agollones, en esta ciudad, de cabida 56 áreas, dos centiáreas, que linda, al oriente, con brazal de herederos; al po-

niente, con camino de Herederos; al norte, con camino de Enmedio, y al mediodía, con campo del Capitulo del Pilar, sobre reivindicación y nulidad de asientos en el Registro de la Propiedad, habiendo acordado publicar el presente edicto, emplazando a dichas personas desconocidas, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, si vieren convenirles, y previniéndoles que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1942.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, Santiago Calvo.

4.429-A J

### TOLEDO

Don Enrique Serrano Valero, Juez Municipal e interino de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 24 de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que se expresarán a continuación, embargados a las resultas de autos ejecutivos que se siguen en este dicho Juzgado a instancia del Procurador don Evaristo Lucas Sánchez y Delgado, en representación de don Bruno Nieto Pérez, vecino de esta ciudad, contra don Eugenio Martín de Vidales Sánchez, de igual vecindad, sobre pago de pesetas.

#### Bienes embargados

Todos los bienes de carácter mueble existentes en el taller de carrocería establecido en la calle de Azacanes, número 9, de esta capital, a nombre del deudor, don Eugenio Martín de Vidales Sánchez, y que consisten en un productor eléctrico de alta presión; una máquina universal para maderas, marca «FTS»; una máquina tupí para maderas, marca «SAV»; una máquina eléctrica para taladrar, marca «Barandara»; una máquina de taladrar hierro; una máquina de aserrar marca «The Acme»; otra de esmerilar, «Defrie»; otra ídem de taladrar hierro; otra ídem pequeña; otra ídem universal para moldear; una máquina «Singer», industrial, para coser; otra ídem de volver aros; un torno de madera; un motor eléctrico «Brown Boveri Co. Tat» 5.941, número 5.311, 5 HP, 115 voltios y 1.000 revoluciones por minuto; un compresor eléctrico para pintar, «PAC», número 17.568; un aparato de afilar cuchillas; otro ídem ídem sierras y una soldadura autógena completa; mobiliario industrial y de oficina; útiles y herramientas varias y materiales diversos, tasado todo ello en sesenta y ocho mil setenta y ocho pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndose que la venta se afectuará en un solo lote; que todo

lo anunciado se encuentra actualmente en poder de su administrador judicial, el acreedor ejecutante don Bruno Nieto Pérez, en la citada casa número 9 de la calle de Azacanes, de esta ciudad, donde puede ser examinado, adquiriendo respecto de ello cuantos datos y antecedentes se precisen en la Secretaría del refrendatario, donde estarán los autos de manifiesto; que para tomar parte en la subasta es indispensable el depósito previo del 10 por 100 de la tasación y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de los muebles y efectos que se anuncian a la venta.

Dado en Toledo a 19 de septiembre de 1942.—El Juez, Enrique Serrano.—Ante mí (ilegible).

4.422-A J

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

7.302

APARICIO N., Antonio; de cincuenta y ocho años, hijo natural de Bernarda, casado, paraguero, natural de Santiago, vecino de La Coruña, en ignorado paradero, estatura baja, compleción regular, pelo cano, ojos castaños, cejas negras, nariz y boca regulares, moreno; procesado en sumario núm. 31 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, para constituirse en prisión.

7.303

RODRIGUEZ-PENA, Antonio-Gustavo (a) «Liborio», de dieciocho años de edad, soltero, ex Caballero mutilado, natural y vecino de Betanzos, domiciliado últimamente en Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el sumario núm. 5 de 1942, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, a constituirse en prisión.

**RESPONSABILIDADES POLITICAS**

**INCOACION DE EXPEDIENTES**

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

**JUZGADOS DE INSTRUCCION**

**Allariz**

En este Juzgado y por acuerdo de 4 de septiembre de 1942 del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Orense, se incoa expediente contra Tomás Cermeno Sevilla, Secretario de Ayuntamiento, vecino de Baños de Molgas, y Juan Antonio Sonto IV, vecino de Arnuid de Villar de Barrio.

Allariz, 23 de septiembre de 1942.—El Juez Instructor (ilegible).

R. P.—3.121 y 2.

**Badajoz**

Este Juzgado hace saber: Que por orden del Tribunal Regional de Cáceres se incoa expediente contra José Durán Lozano, Abogado, soltero, con domicilio en Badajoz.

Badajoz, a 23 de septiembre de 1942. El Juez Instructor (ilegible).

R. P.—8.127

**Bande**

En este Juzgado de Instrucción se tramitan expedientes de Responsabilidad Política contra los inculcados siguientes: Saturnino Darriba Rodríguez, Gabriel Hernández González, José Fernández Alonso, Francisco Domínguez.

Gumersindo Delgado Gallego, Remigio Fernández Rodríguez; y Felisa Pérez Corbellón. Bande, 23 de septiembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible). R. P.—8.123

**Madrid**

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, incoa expediente bajo el número seis de orden de este año, contra Agustín Urcelay Echevarría, de profesión Ingeniero Topógrafo, que tuvo su domicilio en la Colonia de Ayudantes de Ingenieros, hotel número 42 (Cuatro Caminos).

Madrid, 23 de septiembre de 1942.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez (ilegible).

R. P.—8.123

**Martos**

Don Miguel Canis Espejo, Juez de Instrucción interino de Martos.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha decretado la incoación de los siguientes expedientes de responsabilidad política:

Núm. 207.—Manuel Díaz Ruiz, de setenta años, casado, del campo, natural y vecino de Porcuna.

Núm. 217.—Antonio Vera Cuesta, de 45 años, hijo de Rafael y de Villa, casado, jornalero, natural y vecino de Martos.

Núm. 220.—Antonio Lara Miranda, de cuarenta y cuatro años, hijo de Rafael y de Amadora, casado, jornalero, natural y vecino de Martos.

Núm. 222.—Miguel Ureña Zafra, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Leonor, soltero, chófer, natural y vecino de Martos.

Núm. 231.—Juan Cuesta Melero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y Antonia, casado, jornalero, natural y vecino de Martos.

Dado en Martos a 22 de septiembre de 1942.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez, Miguel Canis.

R. P.—8.105

**Vivero**

El Sr. Juez de Instrucción de Vivero, Hace saber: Que instruye expediente de responsabilidad política número 129 de 1941, procedente del Juzgado Instructor de Lugo, por acuerdo del Tribunal Regional de La Coruña de 6 de junio de 1941, contra los vecinos de Jove, en este partido, Silvestre Rúa Rodríguez, José González Forja, Eduardo Ben Meitiñ, Benigno Canoura Eljo, Constantino Casariego Lamelas, José Meitiñ Vizoso, Jesús Pernas Rodríguez, Ramón Eljo Rodríguez, Joaquín Ballas Rodrí-

guez, Servando Salgueiro Fernández y Modesto Meitiñ Abad, mayores de edad, industrial el primero, labradores los demás, y todos casados.

Vivero, 23 de septiembre de 1942.—El Secretario Judicial, Ricardo Chantre-ro.—El Juez, Julio Murias. R. P.—8.135

**CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

**JUZGADOS DE INSTRUCCION**

**Villanueva de la Serena**

Don Francisco Martínez Juan, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se signen actuaciones para hacer efectiva la sanción económica impuesta a los individuos que se citan a continuación, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Miguel Gallardo Martín, vecino de La Haba.

Alberto Carmona García, de esta ciudad.

Luis Tapia Ruiz, también de esta ciudad.

Josefa Guisado Rodríguez, de La Haba.

Alonso Gutiérrez Manzano, de La Haba.

Bernabé Velarde Peñas, de La Haba.

Dado en Villanueva de la Serena, a 16 de septiembre de 1942.—El Secretario, Antonio Alvarez.—El Juez, Francisco Martínez Juan.

R. P.—8.133